INPEC

ACTA No. 0179
ACTA DE EVALUACION FINAL Y VERIFICACION INVITACIÓN PUBLICA
No. MC11-2025

Fecha:	Julio 08 de 2025
Hora:	15:00
Lugar:	Dirección Regional Occidente INPEC.

AGENDA:	
1.	Evaluación Final invitación pública para Contratar la Adquisición de Contenedor Móvil a Todo Costo Para la Comercialización de Artesanías y Servicio de Cafetería Para Los Establecimientos Carcelarios de Buga y Cali, Restauración de Floter, Pintura del Furgón Libera Sobre Ruedas de la Cárcel de Alta y Mediana Seguridad Carcelaria de Popayán ERE, Adscritos a la Dirección Regional Occidente - INPEC.

DESARROLLO DE LA AGENDA:	
1.	**OBJETO:** Realizar la verificación y evaluación final requisitos habilitantes jurídicos y técnicos con base a lo estipulado en la invitación MC11-2025. Con fecha 04 de julio de 2025, mediante acta No.174, de conformidad con lo dispuesto en la invitación, el comité procedió a verificar la oferta con el menor precio correspondiendo la empresa CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S con NIT 901.406.206**,** procediendo a evaluar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y Técnicos que al ser revisados la entidad considero rechazar la propuesta ya que no reúne los requisitos habilitantes de EXPERIENCIA. Por lo cual se procedió a evaluar al proponente con la segunda mejor oferta correspondiendo a **EXTRACONFORT SAS con NIT 900.433.413,** que al ser evaluado se le requirió subsanar la presentación del certificado REDAM. Teniendo en cuenta que no se presentaron otras observaciones al informe de evaluación y el oferente **EXTRACONFORT SAS**, en el tiempo estipulado público en el Secop II el documento soporte de subsanación, los cuales una vez analizados se observa que el oferente cumple con las especificaciones requeridas por la entidad, por lo cual el comité evaluador considera que la oferta se ciñen a los preceptos de la contratación y no pone en riesgo ni el patrimonio ni el cumplimiento del contrato, por lo que se dará continuidad al proceso establecido en la normatividad de Contratación

COMPROMISOS:	
1.	Continuar con el procedimiento estipulado en contratación de la invitación pública MC11-2025

INPEC

ACTA No. 0179
ACTA DE EVALUACION FINAL Y VERIFICACION INVITACIÓN PUBLICA
No. MC11-2025

PRÓXIMA REUNIÓN:
N/A

ASISTENTES:		
ÁREA O DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**
Gestión Corporativa	Dg. William Mallama Benavides	
Atención y Tratamiento	Ariel Robert Moran Ceballos	
Contratos	Eleonora González Belalcázar	
INIVITADO:		
ÁREA O DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**

INPEC

ACTA No. 0179
ACTA DE EVALUACION FINAL Y VERIFICACION INVITACIÓN PUBLICA
No. MC11-2025

LISTA DE CHEQUEO REQUISITOS HABILITANTES
(ANEXO 1)

DOCUMENTACION	REQUISITOS HABILITANTES	EXTRACONFORT SAS
	CAPACIDAD JURIDICA	
7.1.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta	CUMPLE
7.1.2 ACREDITACION DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del Proceso, en el cual conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.	CUMPLE
7.1.2.1 OBJETO SOCIAL	El objeto social del proponente, de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio, o de una unión temporal, le debe permitir presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el objeto del Contrato materia del presente Proceso de Selección	CUMPLE
7.1.3 CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (Articulo 50 de ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007)	El proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar	CUMPLE
7.1.4 VERIFICACION ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIAS Y CONSULTA AL SIRI "SISTEMA DE INFORMACION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD"	El evaluador designado por el ordenador del gasto verificará si los proponentes se encuentran con sanciones disciplinarias que los inhabiliten para celebrar contratos con el Estado.	CUMPLE
7.1.5 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 139 de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN	CUMPLE
7.1.6 ANEXO No 5 - FORMATO SIIF	El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 5 y adjuntar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente.	CUMPLE
7.1.7 ANEXO No 7 - COMPROMISO DE ANTICORRUPCION	El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No. 7 (Compromiso anticorrupción), debidamente diligenciado.	CUMPLE
7.1.8 INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS A 31 DE 2015	Se verificará frente al Registro Único Empresarial y Social, según lo contemplado en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.	CUMPLE
7.2 ANEXO 6 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	El proponente debe demostrar que ha ejecutado como mínimo un (01) contrato para entidades públicas o privadas en los últimos años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de selección, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 70% del valor estimado para la presente contratación expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la ejecución del contrato	CUMPLE
ANEXO No 2 - OFERTA ECONOMICA	El valor total ofertado no puede superar el valor promedio estimado de acuerdo al estudio de mercado y según las especificaciones técnicas descritas en el anexo No. 3	CUMPLE
ANEXO No 3 - CONDICIONES TECNICAS	Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter	CUMPLE

EXIGIDAS	obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas.	
8. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA OFERTA O REQUISITOS HABILITANTES	1. Fotocopia de la cédula del Representante Legal 2. Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal 3. Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal. 4. Certificación Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales 5. Certificación Medidas Correctivas Pendientes RNMC 6. Consulta Inhabilidades Ley 1918 del 12/07/2018 7. Certificado REDAM	CUMPLE
9. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.		
10. REGLAS DE SUBSANABILIDAD. A solicitud de la Dirección Regional Occidente del INPEC, los proponentes podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes hasta la fecha y hora previstas en la solicitud. En ejercicio de esta posibilidad, los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de la propuesta inicial, ni completar, adicionar o modificar la oferta presentada.		

ARIEL ROBERTO MORAN CEBALLOS
Funcionario Área Atención y Tratamiento

ELEONORA GONZALEZ BELALCAZAR
Contratos Área Gestión Corporativa

Dg. WILLIAM H. MALLAMA BENAVIDES
Responsable Área Gestión Corporativa